



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
22 de octubre de 2025
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 4224/2022* **

Comunicación presentada por: D. L. (no representado por abogado)

Presunta víctima: El autor

Estado Parte: Federación de Rusia

Fecha de la comunicación: 20 de septiembre de 2021 (presentación inicial)

Cuestión de fondo: Tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes

1. El autor de la comunicación es D. L., nacional de la Federación de Rusia. Afirma que el Estado Parte ha violado los derechos que lo asisten en virtud de los artículos 7, 10 y 14 1), 2) y 3) b), e) y g), del Pacto.
2. El 4 de octubre de 2022 se registró la comunicación.
3. El 9 de diciembre de 2022, el Estado Parte presentó sus observaciones sobre la admisibilidad de la comunicación; el 17 de abril de 2023, presentó sus observaciones sobre el fondo. El 24 de julio de 2023, se transmitieron las observaciones del Estado Parte al autor para que formulara sus comentarios.
4. El 11 de junio de 2024, se recordó al autor que debía presentar sus comentarios sobre las observaciones del Estado Parte y se le informó de que, a falta de respuesta, se podría poner fin a su comunicación.
5. El 17 de julio de 2025, el Comité, a la vista de que no había recibido respuesta del autor, con quien parecía haber perdido el contacto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 4224/2022.

* Adoptada por el Comité en su 144º período de sesiones (23 de junio a 17 de julio de 2025).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Wafaa Ashraf Moharram Bassim, Rodrigo A. Carazo, Yvonne Donders, Carlos Ramón Fernández Liesa, Laurence R. Helfer, Konstantin Korkelia, Dalia Leinarte, Bacre Waly Ndiaye, Hernán Quezada Cabrera, Akmal Saidov, Ivan Šimonović, Soh Changrok, Teraya Koji, Hélène Tigroudja e Imeru Tamerat Yigezu.

